Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx www.derecho.unam.mx

NUEVOS DOCTORES EN DERECHO

El 16 de febrero del año en curso, se celebró, con asistencia del Sr. Rector de la U.N.A.M. *Ing. Javier Barros Sierra*, la ceremonia de imposición de togas y birretes a los Doctores en Derecho; *Ernesto Flores Zavala, Baltazar Cavazos Flores, Jorge Mario Magallón Ibarra, Néstor de Buén Lozano, Francisco Pavón Vasconcelos, Ariel Peralta Garcia y William Cecil Headrick.* El acto revistió la solemnidad e importancia que amerita la imposición de las insignias del más alto Grado Académico Universitario y en él se pronunciaron sendos discursos; por los profesores, el Doctor *Octavio Béjar* Vázquez y por los recipendiarios el Dr. *Magallón Ibarra*, mismos que ahora reproducimos:

Discurso del Doctor Octavio Béjar Vázquez

Asistimos a la ceremonia reglamentaria de entrega de títulos, togas y birretes a los nuevos Doctores en Derecho. Me parece una oportunidad casi obligada de referirme aunque sea en un esbozo a nuestra vida universitaria en los días que transcurren.

Eludiré las ideas abstractas y los tecnicismos que simulan cultura excepcional y me limitaré a exponer un puñado de ideas concretas, sin ropaje literario, desnudas como la verdad.

La Universidad nace en la Edad Media como una corporación de maestros y alumnos ávidos de una renovación cultural y nuevos métodos de enseñanza.

En su histórico trayecto de ocho siglos ha sufrido transformaciones más o menos acentuadas; desde su estructura social primitiva, hasta sus formas más evolucionadas de acuerdo con la época y con las particularidades y tendencias de cada país. A veces parecía la corporización de un gran movimiento espiritual; en ocasiones coexistía con las academias y a fines del siglo XVIII hizo eclipse dejando el sitio a las escuelas de especialización.

Desde los albores de esta centuria y de manera acentuada después de las dos grandes tragedias que hirieron al mundo, la educación superior ha perdido el ritmo del progreso y se ha distanciado de la realidad, lo cual ha provocado su más honda crisis en los pueblos de cultura occidental.

Nuestra vieja Universidad en su larga vida de cuatrocientos años, ha seguido también un camino sinuoso. A veces se aviva y se ilumina y en otras desaparece, pero siempre supo adaptarse a las condiciones de la época y cumplir su misión nacional.

La crisis de la posguerra la afecta hoy con más intensidad porque a las consecuencias de los conflictos internacionales se suman las consecuencias de nuestra revolución social.

En las últimas décadas sus directores han ensayado nuevas estructuras, más amplios fines y planes mejores, pero no han conseguido captar la realidad presente ni satisfacer las exigencias de una juventud más justamente ambiciosa que las juventudes del pasado. En los últimos veinte años ocho rectores se han sucedido.

En este año escolar se inicia otra reforma semejante a la propuesta por el ingeniero Roberto Medellín en circular del 20 de junio de 1933. Consiste principalmente en el

establecimiento del sistema de créditos y cursos semestrales mediante planes de estudio que contengan un núcleo reducido de cátedras obligatorias y un número adecuado de optativas, para permitir la libre elección de un área dentro de la carrera. ¿Se habrá advertido que se desvanece nuestra personalidad con la importación de instituciones educativas?: En 1925 las escuelas secundarias que bajaron el nivel de la segunda enseñanza; en 1944 las Juntas de Gobierno estilo norteamericano, y en 1967 el sistema de créditos, los cursos semestrales y libre enseñanza.

No hay que desconocer que el cambio del sistema extensivo al intensivo da flexibilidad a los planes y responde a una variedad de aptitudes y tendencias; pero requiere un plano elevado de ética y cultura; es decir, un nivel superior de austera conducta y de afán por el estudio, porque inclina al discípulo a escoger lo más fácil y sencillo y porque facilita la producción de profesionistas deficientes.

Además se estudia la implantación de la enseñanza libre que no requiere la asistencia a clase del alumno. Hace unos días la prensa diaria informó que los estudiantes de alguna universidad texana, invocando razones de trabajo, han solicitado que en vez de ellos se autorice que concurran a clase sus taquígrafas.

La reforma proyectada no tiene la necesaria dimensión, pues no bastará con poner un poco de vino nuevo en sus odres viejos para el renacimiento de la Universidad: la renovación ha de tener más calado.

Ahora que se inicia la reforma y en este recinto en que vibran corrientes encontradas del pensamiento; en que se escuchan múltiples voces y surgen contradicciones y discordancias porque hay libertad para pensar diferente, deseo con leal propósito de colaboración, hacer algunas sugestiones.

Una moderna concepción de la vida, una nueva mentalidad universitaria, un verdadero conocimiento de la realidad nacional y un sincero afán de servir a la Patria, deben presidir la reforma.

En la Universidad nada inmutable debe existir; nada que le impida adaptarse a las condiciones de su tiempo, de su ambiente, de sus circunstancias históricas y geográficas y de la cultura del país, y ese esfuerzo de adaptación y renovación debe extraer su savia de la entraña nuestra y proyectarse más allá de las fronteras.

La indagación científica, seriamente impulsada, debe incluir de preferencia entre sus objetivos el estudio y solución de los grandes problemas nacionales, en el concepto de que cualquier distinción entre ciencia pura y ciencia aplicada, es convencional.

En las condiciones actuales de México; en una sociedad invadida por los impresionantes triunfos de la técnica; con creciente necesidad de especialistas de todo orden y con una juventud más despierta y de mayor ímpetu que la de generaciones anteriores, el espíritu y la estructura de la Universidad deben transformarse.

Es evidente que una civilización industrial no puede dislocar nuestra escala de valores ni el contenido moral de nuestro pensamiento; pero no podemos ignorar que la cultura se desenvuelve hoy en un medio en que el hombre no cesa de crear máquinas y de perfeccionarlas; que la ciencia dirige racionalmente la técnica en todos los dominios y que ésta ofrece sus realizaciones a la investigación científica; por eso debemos impedir que se entienda al maquinismo como enemigo de la cultura; la máquina fue inventada por el genio del hombre y es él quien la convierte en instrumento de dominación o en instrumento dócil al servicio de un ideal común. Esto significa que no podemos confiar nuestro destino solamente a una cultura literaria, o sea a una cultura sin control científico.

Urge una Ley Orgánica de la Universidad que defina su naturaleza jurídica; que simplifique su estructura para evitar interferencias e impedir que se diluya la responsabilidad; que frene su burocracia y reconozca sus derechos; que dé mayor intervención en su vida interior a los cuerpos docentes y a los más altos grados académicos y que coordine su actividad con la que desarrollan las instituciones de educación superior de la Federación y de los Estados.

Conviene formular planes flexibles; suprimir el tercer año del bachillerato para que la preparación de los estudios profesionales haga unidad con ellos; no seguir fraccionando las disciplinas jurídicas con fines didácticos; reducir los programas de clase a lo esencial; no dar primacía a la técnica de la enseñanza sobre lo que se debe enseñar y proponer medios eficaces para el aprendizaje en la práctica.

Será indispensable programar las carreras de modo que a cualquier altura en que se encuentre el alumno, se le acredite apto para una determinada actividad social, evitando así un desperdicio juvenil. Este generoso propósito se facilitará estableciendo una variedad de estudios profesionales y sub-profesionales acorde con las necesidades del país. No hay que olvidar que en materia educativa la organización debe ser plástica, capaz de adaptarse a los resultados de la experiencia y susceptible siempre de superación.

Toda la juventud debe tener acceso a los estudios superiores. Para que la democracia exista son indispensables una estructura social y un mecanismo institucional que descansen sobre bases económicas, sociales y culturales. Corresponde a las instituciones culturales la formación y enriquecimiento de los cuadros intelectuales, científicos y técnicos que el desarrollo de México demande.

La creación del Doctorado en las distintas Facultades ha satisfecho una necesidad, y al elevar el nivel de los estudios ha elevado el prestigio de la Universidad. Sin embargo, se le ha negado dentro y fuera de la Institución la importancia que tiene; ni en la integración de los organismos de orientación y dirección universitarias, ni para la docencia se toma en cuenta al más alto grado académico, olvidando prevenciones de su estatuto. Tampoco la ley de profesiones toma en consideración al Doctorado ni las leyes orgánicas de los Tribunales al Doctorado en Derecho. Esta indiferencia tendrá que corregirse porque la misión del jurista es y será cada día más ardua y relevante.

En efecto, el horizonte del cosmos tiene ahora dimensiones que no caben en el panorama de la Historia: nuevos escenarios para la actuación humana: las profundidades de la Tierra; el sexto continente; los fondos submarinos; el espacio aéreo y el espacio vacío; mediante las técnicas modernas se aprovechan otras fuentes naturales de energía: la solar, la nuclear, la electrónica y las mareas.

Múltiples descubrimientos alteran la integridad del ser humano; el injerto, la transfusión, la inseminación artificial y la cirugía estética. La exploración de la subconciencia y la cibernética o pensamiento mecánico, también contribuyen a la alteración.

Un sabio dijo que estamos a mitad de la distancia entre el átomo y la estrella.

Además en todos los continentes numerosos pueblos logran su independencia, y la solidaridad se afirma cada día con el desarrollo de las comunicaciones. En la vida colectiva aparecen formas novedosas de las relaciones humanas; diversas estructuras políticas, económicas y sociales y un orden familiar diferente. En la mayoría de los hombres se revela el ansia legítima de vivir en el seno de una sociedad más justa.

Tan vasto panorama impone una trasformación del Derecho y de la enseñanza del Derecho: será indispensable crear otras disciplinas jurídicas que fluyan de la realidad

que nos ofrecen la ciencia, la técnica y la convivencia social; establecer un régimen que fomente la exploración y explotación de los espacios y el aprovechamiento de las fuentes de energía y enriquecer la organización internacional para una coexistencia pacífica de todos los pueblos del mundo, viejos y nuevos.

Crear y enseñar un Derecho que llegue a las sustanciales diferencias de nuestra estructura social y que subordinándose a la justicia haga viable una vida mejor para todos, porque desde tiempos de la antigua Roma ha sido una verdad consagrada que el Derecho "hominum causa constitutum est". Sin duda en lo porvenir no bastará la magia de las fórmulas; "dar lo que a cada uno le corresponde"; "el respeto al derecho ajeno es la paz"; "hambre y sed de justicia". Será indispensable darles un contenido; precisar qué es lo que a cada uno le corresponde; cuál es el mínimo de los derechos que tiene un hombre y en qué consiste la justicia que se le ha de impartir. El nuevo Derecho no girará sobre conceptos sino sobre realidades: evitará la fronda legislativa y la sustancia consuetudinaria, influirá cada vez más para crear una jurisprudencia que sirva de puente entre el derecho y la justicia; el arbitrio judicial tendrá mayor amplitud y la justicia será tutelar para los sectores sociales olvidados.

En el área de la enseñanza del Derecho se despertará en el alumno la vocación y se fomentará su amor al estudio para formarle un criterio jurídico y una inclinación al servicio social. Habrá que dotarlo de una conciencia clara de la dignidad profesional; de un sentido superior de la existencia, y ponerle en relieve la importancia que la abogacía ha tenido en nuestra historia.

Jóvenes Doctores en Derecho:

Afirman los pesimistas que nuestra Universidad está en declive; que va perdiendo su prestigio internacional y no conserva ya su primacía en la actividad educativa del País. No participo de esa decepción.

El mundo entero está en crisis; todo parece inestable y transitorio; pero se equivoca quien confunde la gestación con la agonía. En esta incertidumbre en que vivimos, los pueblos ponen su fe y su esperanza en aquellas instituciones que son manantial del pensamiento director.

Por su gran vitalidad nuestra Casa de Estudios se está renovando y de la actual vicisitud, como de las otras que recuerda su historia, saldrá pujante para que sigan sus hijos en el timón de la Patria.

Hago votos cordiales porque al recibir las insignias de la más alta jerarquía académica, se incorporen ustedes a la legión de los universitarios que contribuyen a la grandeza de México.

Discurso del Doctor Jorge Mario Magallón Ibarra

Esta noble y centenaria Facultad de Derecho, vibrante corazón de la Universidad, abre hoy nuevamente sus tradicionales puertas, en esta solemne ocasión, —esperada seis años— para dar lugar a la ceremonia de su más alta jerarquía académica: la entrega de títulos, togas y birretes del Doctorado en Derecho.

Estas insignias, que acabamos de recibir, y que implican una suprema dignidad y una máxima presea; que han sido honradas por la tradición de muy esclarecidos ante-

cesores, constituyen —en verdad—, para nosotros, una grave responsabilidad; no un adorno, sino una carga; no un privilegio, sino una exigencia: la de ser dignos de ellas y el saber llevarlas con verdad y con honor, tanto dentro, como fuera de esta Casa de Estudios. Esto es, las insignias, con todas sus dimensiones, han quedado incorporadas a nuestra vida y deberán siempre guiarnos en la ininterrumpida lucha por la verdad y, en la concepción de la justicia.

En ocasiones similares a la presente, se ha hablado de la decadencia de la abogacía y también de su encumbramiento; de la deficiente administración de justicia, así como de la nobleza de su función; se ha hablado también del profesional del derecho y del científico, del maestro y del investigador; de la formación del espíritu jurídico; de la vocación y amor por la justicia; de la patria y de la Universidad. Temas ellos, que todo jurista lleva profundamente grabados en la mente y en el corazón.

Permítaseme ahora continuar modestamente el diálogo y referirme someramente al tema que estimo capital: Al Derecho mismo, cuyo concepto clásico romano: *Jus est ars boni et aequi*, lo acogimos primariamente con Celso, como arte y también como ciencia, de lo bueno y de lo equitativo. Este sencillo ideario, que había prevalecido durante muchos siglos en la cultura occidental, ya no se ajusta a la realidad presente, pues si estimamos que el Derecho es un conjunto de normas de conducta social, objetivas, externas, heterónomas y bilaterales, emanadas del poder público, que se basan en la fuerza, que tienen una sanción, que son coercibles y que están orientadas al bien común, estos elementos serán solamente válidos en el mundo en el que vivimos, porque éste se encuentra establecido en los principios morales del Cristianismo, en las bases político-sociales de la democracia liberal y en un orden económico capitalista. Sin embargo, en otros sistemas jurídico-políticos, no se acoge el mismo concepto del derecho, puesto que, ya sea por su punto de vista ideológico, o bien, sea por su punto de vista técnico, representa concepciones diversas de la justicia y de la seguridad, directamente vinculadas a sus convicciones religiosas, a su propia filosofía, o a su diferente integración política, económica y social. En efecto, el llamado Derecho Socialista, vigente en las dieciseis Repúblicas de la Unión Soviética y cuya inspiración se ha transmitido a las Repúblicas Populares de la Europa Oriental, tiene un ideario en el que se niega al derecho el carácter normativo, puesto que advierte que como superestructura ideológica que es, se encuentra integrado por causas económicas preconizadas por el materialismo histórico, como interpretación de la realidad social. De ahí que, en ese sistema jurídico, el Derecho está bien lejos de ser el arte y la ciencia de lo bueno y lo equitativo, ya que sólo se le traduce como un medio de opresión, utilizado por la clase dominante —que posee los instrumentos de la producción— en perjuicio de la clase dominada y explotada, que es la trabajadora. Sin embargo, en la teoría Marxista, se califica que esas ideas corresponden a una etapa de transición de la revolución proletaria, que culminará con el comunismo perfecto, en el que se predice, utópicamente, una sociedad de justicia perfecta, sin Estado y sin Derecho.

Con imágenes que carecen de vinculación con el occidental o con el socialista, confrontamos el concepto del Derecho en el mundo Islamita, que posee un vértice fundamentalmente teológico, donde se anuda la religión y el derecho. El hindú, tradicionalista por excelencia, se funda en una filosofía propia y, por lo tanto, diferente a la de los países cristianos y de los musulmanes. En la concepción consuetudinaria china, el Derecho sólo participa en un orden secundario, ya que los ritos constituyen el fundamento de las relaciones sociales.

Las imágenes que tenemos a la vista, tienen por objeto el afirmar, que algunos de los conceptos fundamentalmente tradicionales que nosotros estudiamos y veneramos en esta Facultad, no son los que tienen vigencia en el mundo actual y que, nuevas y distintas perspectivas del derecho, vienen trazándose en los horizontes de la vida de los pueblos. Esto nos llama a reflexionar sobre las ideas dominantes de los viejos dogmas a los que se refería Von Ihering: espontaneidad de la vida humana, espíritu de igualdad ante la ley, conciencia de responsabilidad, moral, ansia de poder y libertad. Nos llama también a revisar, —con vistas al futuro— el carácter que tendrá el derecho del porvenir, pues debemos admitir como incontestable, que estamos trasponiendo los umbrales de una era histórica, cuyas conjeturas rebasan la más fértil imaginación la desintegración atómica, la ciencia gradualmente más vinculada con la guerra, la técnica, los viajes espaciales, la física que ha cambiado por completo nuestro conocimiento del universo, la medicina, las comunicaciones, los transportes, que han logrado avances tan notables, que tienen asombrada y, paradójicamente maravillada a la humanidad.

Paralelamente con esta idea, el Derecho requiere una definitiva introspección, que le permita despojarse de todo el follaje teórico-especulativo que lo ha envuelto durante tantos siglos y decidirse —no sin riesgo calculado a aventurar su suerte. Si en ese período de la historia el nuevo humanismo, que en concepto de nuestro querido y admirado maestro Luis Recaséns Siches, "Se traduce en la propia convicción, en el reconocimiento de si mismo como realidad de realidades, como realidad primaria, básica y radical, en relación con el mundo", encuentra un nuevo cauce en el que multiplique satisfactores materiales, en el que no haya la dantesca cohorte de muertos en las guerras, en el que hayan desaparecido las enfermedades, en el que se haya encontrado no sólo la forma de prolongar su vida, sino también de crearla en el laboratorio, deberá descubrir un nuevo orden, un nuevo concepto del Derecho, que llene espacios vacíos y dé a todos: certeza, justicia, dignidad, igualdad, libertad, pan y paz.

Los anhelos señalados, han sido recogidos por muchos juristas que tienen conciencia de la hora y en su meditación, patrocinan la consecución de un ideal común de justicia y la reconquista de la unidad espiritual del hombre: juristas que estiman que la restauración de los valores morales, es la única que puede llevarnos a superar la crisis actual, de la que nacerá una legalidad nueva, fundada en más vastos y decididos asentamientos humanos. La admonición del ilustre florentino y maestro de derecho procesal Calamandrei continúa en pié desde que advertía: "esta es la hora en que toda clase que no quiera ser barrida del porvenir inminente, debe realizar sin hipocresías su examen de conciencia y preguntarse sobre qué títulos de utilidad común podrá fundar su derecho a existir mañana en una sociedad mejor que ésta".

Toca a la Facultad de Derecho y muy particularmente a su División de Estudios Superiores, el ajustar al ritmo actual al que late la vida humana. Ella tiene la trascendente responsabilidad de hacer llegar a las nuevas generaciones de abogados un conocimiento claro, certero, categórico, preciso y decisivo de la justicia; de lo que es justo y de lo que es legal. Le corresponde el dar nuevas orientaciones en la enseñanza del Derecho, haciéndola noble y fecunda. Su Doctorado, que entre otros propósitos tiene el de formar maestros, debe obtener que éstos sean, no solo los expertos que estén avezados en instruir a sus discípulos sobre las reglas del Derecho, sino fundamentalmente, propiciar que los maestros se esmeren por alcanzar para ellos los ideales de la justicia; porque como afirma Emil Brünner "Hoy en día las demandas de la justicia

ocupan el primer plano... en el mundo entero suena un clamor por la justicia. Se comete la injusticia en nombre del Derecho".

Si uno es el Derecho que se vive y otro el que se enseña, corresponde al maestro Doctor, el aunar la profundidad de la doctrina, con su experiencia profesional. Experiencia profesional que frecuentemente constituye una peligrosa línea de fuego de las pasiones humanas, matizada constantemente con los más ingratos y amargos giros de la adversidad; pero que constituye también vigoroso paliativo, cuando el abogado en forma leal apasionada y devota, se entrega a la cabal realización de su deber profesional.

En la Facultad de Derecho siempre debe coexistir la unidad entre maestros y alumnos. En esta unidad y afinidad, el maestro nunca debe tolerar la dócil sumisión de los alumnos a sus ideas, porque ello les anularía el ansia de saber y el espíritu de investigación. Al alumno el maestro debe guiarlo; pero no humillarlo, ni anularlo.

La más brillante confirmación de estas ideas, la encontramos en José Enrique Rodó, ese generoso e inmortal adalid del humanismo, ese formador de personajes y leyendas no escritas, que en sus "Motivos de Prometeo", nos relata, en forma impresionante, la despedida de Gorgias, ese evocador maestro de la nueva filosofía, que por la suspicacia de los poderosos, ha de morir igual que Sócrates. El personaje rechaza el absolutismo del dogma, y afirma: "Mi filosofía no es religión que tome al hombre en el albor de la niñez, y con la fe que le infunde, aspire a adueñarse de su vida, eternizando en él la condición de la infancia... Yo os fuí maestro de amor; Yo he procurado daros el amor de la verdad; no la verdad que es la infinita. Seguid buscándola y renovándola vosotros, como el Pescador que tiende uno y otro día su red, sin miras de agotar al mar su tesoro. Mi filosofía ha sido madre para vuestra conciencia, madre para vuestra razón. Pero ella no cierra el círculo de vuestro pensamiento. La verdad que os haya dado con ella no os cuesta esfuerzo, comparación, elección: sometimiento libre y responsable del juicio, como os costará la que por vosotros mismos adquiráis, desde el punto en el que comencéis realmente a vivir... Las ideas llegan a ser cárcer también, como las letras. Ellas vuelan sobre las leyes y las fórmulas; pero hay algo que vuela aún más que las ideas, y es el espíritu de vida que sopla en dirección a la Verdad...".

Señor Rector:

En todos los terrenos del humano actuar, se hace referencia a una crisis universal del mundo contemporáneo, que inmiscuye en ella, como términos sinónimos, las ideas de decadencia, de ocaso, de descrédito, de peligro, de crepúsculo. Se habla de una crisis de la civilización, de la sociedad, del humanismo, del hombre mismo como individuo; también se afirma una crisis del Estado, del derecho, de la libertad, de la moral y de la justicia. Toda ella resulta del complejo trastorno de nuestra civilización y de nuestra vida colectiva. Dentro de esa corriente de ideas, el hombre económico, el hombre estético, el hombre social, el hombre político, el hombre religioso, afronta, —como también lo hace el grupo familiar del que forma parte—, un problema ético, donde se conjugan juicios de moral colectiva con opiniones de moral personal. La desesperanza, angustia al hombre —que se vé desorientado y perdido en un mundo en desorden—, falto de ideales elevados y lleno de contrastes e inquietudes.

Bertrand Russell, prestigioso científico, filósofo de los más originales y agudo comentarista de los problemas sociales y políticos, al hablar del atribulado porvenir del hombre de hoy, profetiza un tríptico, que según calcula, verá la luz antes de que

termine el presente siglo: El fin de la vida humana y tal vez de toda vida en nuestro planeta un regreso a la barbarie, después de una catastrófica disminución de la población en el planeta así como la posible unificación del mundo bajo un solo gobierno, que posea el monopolio de todos los instrumentos aplicables a la guerra y una sola ley.

Las conjeturas expuestas, contienen un amargo y dramático sentido: El que nos hemos familiarizado, en exceso, con las voces de la desilución y del quebranto. Estamos seguros que la humanidad, con su milenaria cultura y civilización, se encuentra al borde del más insondable abismo; pero también tenemos conciencia de que el vivir, es en sí mismo, una función creadora que lleva siempre un riesgo por demás incierto. Conciencia además, que a pesar de todo ello, el hombre posee entremezclados y polarizados, los más contradictorios componentes del honor y la abyección. La maldad más ruín y cobarde, hasta el sacrificio más generoso.

Resulta obvio pues, que los pensadores del presente hayan elaborado las más diversas doctrinas sociales y económicas no obstante, todas ellas se sintetizan en esta alternativa: La reforma de las instituciones, o la reforma del hombre. Para aquélla, la personalidad humana carece de importancia; sólo existe en su programa al que luego la amolda. La deshumanización preconiza el ejemplo que en lugar de hacer que el sombrero se amolde a la cabeza del hombre, le corte a éste la cabeza, porque no se aviene a él. Para ésta, es fundamental la creencia de que la reforma debe iniciarse en el hombre. Si va a rehacerse el mundo, tiene que empezar por rehacer al hombre individualmente.

Es aquí, en el hombre mismo, donde localizamos la esencia verdadera del concepto del derecho. Este y sus instituciones deben ajustarse a la naturaleza y realidad de la vida humana, a ésta debe adecuarse y servir. Esta Facultad, centro de humanidades en la Universidad, que no puede enseñar al hombre a ser bueno —tal como un libro de texto de matemáticas— sí debe tener como función primordial, el enseñarle la forma de descubrirse a sí mismo y el crearle, antes que todo —para su uso— un código moral y un modelo de conducta.

No creo, con William Faulkner, en el fin del hombre. "Es harto simple decir que el hombre es inmortal, sencillamente porque perseverá; porque cuando el eco de la última campanada del juicio se haya apagado en la última y más miserable roca vacilante, aunque ya no la sacuda la marea, en el último crepúsculo, rojizo y agonizante, aun entonces habrá todavía un sonido más: El de la mezquina, pero inextinguible voz humana que seguirá hablando y hablando".

En lo que si creo y, por ello, también confío, como el mismo autor, es "Que el hombre, no solo perdurará sino que prevalecerá. Es inmortal, no porque sea de todas las criaturas la única que posee una voz inextinguible, sino porque tiene un alma, un espíritu, capaz de compasión, capar de sacrificio y capaz de sufrimiento".